



**ADJUDICA Y DECLARA EN LISTA DE ESPERA
PROYECTOS QUE INDICA DEL CONCURSO
NACIONAL "PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO
ESTRUCTURAL I+D+i UNIVERSITARIO ETAPA
2", 2025, DE LA SUBSECRETARÍA DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN**

RESOLUCIÓN AFECTA N° 2

SANTIAGO, 18 NOV 2025

VISTO: el decreto con fuerza de ley N°1/19.653, de 2020, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N°21.105, que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; la ley N°21.722, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025; el decreto N°31, de 2024, del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; la resolución afecta N°1, de 2025 y la resolución exenta N° 585, de 2025, ambas de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, y la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la resolución afecta N°1, de 11 de julio de 2025, tomada de razón por la Contraloría General de la República con fecha 16 de septiembre de 2025, la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación llamó a Concurso Nacional Programa de Financiamiento Estructural I+D+i Universitario Etapa 2, en adelante, el "Concurso", y aprobó sus bases, anexos y formato de convenio tipo.

2. Que, dentro del período de postulación, entre el 22 de septiembre y el 23 de octubre de la presente anualidad, se recibieron un total de 34 postulaciones, 14 para el Fondo Universitario I+D+i Universitario Frontera (FIUF) y 20 para el Fondo I+D+i Universitario Territorial (FIUT).

3. Que, mediante la resolución exenta N°585, de 2025, se declararon inadmisibles, por no haberse ajustado a lo exigido en las bases del Concurso, las propuestas presentadas para el FIUT por las universidades Católica de Temuco, de Antofagasta y de Playa Ancha de Ciencias de la Educación.

Posteriormente, por resoluciones exentas N°600 y N°601, ambas de 11 de noviembre de 2025, se acogieron los recursos de reposición deducidos, respectivamente, por las universidades de Playa Ancha de Ciencias de la Educación y Católica de Temuco, declarándose admisibles los proyectos de ambas instituciones. Por otra parte, mediante resolución exenta N°610, de 14 de noviembre de 2025, se rechazó el recurso de reposición interpuesto por la Universidad de Antofagasta en contra de la citada resolución exenta N°585.

4. Que las propuestas recibidas, salvo aquella que fue declarada inadmisible, fueron evaluadas ajustándose a lo establecido en los artículos 6° y 7° del reglamento del Programa de Financiamiento Estructural I+D+i Universitario, aprobado por decreto N°31, de 5 de julio de 2024, del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y lo dispuesto en las bases del Concurso, aprobadas mediante la citada resolución afecta N°1, de 2025.

5. Que como resultado de la evaluación mencionada en lo precedente, se conformó la siguiente Nómina de propuestas susceptibles de ser adjudicadas, ordenada de mayor a menor según el puntaje final obtenido por las instituciones:

TOMADO DE RAZÓN

Fecha: 23/12/2025

VICTOR HUGO MERINO ROJAS

Contralor General de la República (S)



Convocatoria Financiamiento Estructural I+D+i Universitario Etapa 1 / Fondo I+D+i Universitario Frontera (FIUF)

Ránking	Folio	Universidad	Puntaje final
1	138276	Universidad de Talca	5.06
2	138310	Universidad de Chile	4.94
3	138268	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	4.68
4	137139	Universidad de Santiago de Chile	4.57
5	137972	Universidad de Concepción	4.53
6	137965	Universidad Austral de Chile	4.49
7	135755	Pontificia Universidad Católica de Chile	4.42
8	135805	Universidad Diego Portales	4.36
9	138238	Universidad Católica del Norte	4.01
10	137050	Universidad de Valparaíso	3.89
11	138277	Universidad Técnica Federico Santa María	3.87
12	138289	Universidad del Desarrollo	3.77
13	136172	Universidad Adolfo Ibáñez	2.89
14	135984	Universidad de Tarapacá	2.75

Convocatoria Financiamiento Estructural I+D+i Universitario Etapa 1 / Fondo I+D+i Universitario Territorial (FIUT)

Ranking	Folio	Universidad	Puntaje final
1	136314	Universidad de Aysén	5.04
2	138207	Universidad de Atacama	4.98
3	138123	Universidad Arturo Prat	4.91
4	138226	Universidad de los Lagos	4.80
5	135815	Universidad de Magallanes	4.69
6	136753	Universidad de La Serena	4.67
7	136957	Universidad Católica de la Santísima Concepción	4.55
8	135776	Universidad de La Frontera	4.53
9	138332	Universidad del Bío-Bío	4.48
10	138278	Universidad Tecnológica Metropolitana	4.41
11	136804	Universidad Católica del Maule	4.34
12	137839	Universidad Santo Tomás	4.25
13	137998	Universidad Alberto Hurtado	4.15
14	136252	Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	4.10
15	136977	Universidad Católica de Temuco	3.97
16	135822	Universidad Bernardo O'Higgins	3.86
17	136922	Universidad Autónoma de Chile	3.80



TOMADO DE RAZÓN

Fecha: 23/12/2025

VICTOR HUGO MERINO ROJAS
Contralor General de la República (S)

Ranking	Folio	Universidad	Puntaje final
18	138046	Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación	3.80
19	138239	Universidad Mayor	2.81

6. Que los proyectos de las instituciones que a continuación se indican obtuvieron un puntaje inferior a 3.0, excluidas las bonificaciones, por lo que de conformidad a lo dispuesto en los numerales 6.3 y 7 de las bases del Concurso, no se incluirán en las nóminas de instituciones adjudicables: Universidad de Tarapacá, Universidad Adolfo Ibáñez y Universidad Mayor.

7. Que, según consta en el Acta del Comité de Adjudicación del Programa de Financiamiento Estructural I+D+i Universitario Etapa 2-2025, de fecha 14 de noviembre de 2025, reunido dicho Comité, bajo la presidencia del Subsecretario de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, e integrado de la forma que se indica en el artículo 7 del citado decreto N°31, adoptó los siguientes acuerdos:

- Proponer la selección de 4 propuestas en el Fondo I+D+i Universitario Frontera y 7 propuestas en el Fondo I+D+i Universitario Territorial.
- Fijar para el FIUF una lista de espera que incluya a las propuestas que posean calificación final con bonificación igual o mayor a 3.72 puntos de la Nómina de propuestas susceptibles de ser adjudicadas.
- Fijar para el FIUT una lista de espera considerando las propuestas que posean calificación final con bonificación igual o mayor a 3.80 puntos de la Nómina de propuestas susceptibles de ser adjudicadas.

8. El Certificado N°112, de 17 de noviembre de 2025, del Departamento de Finanzas de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, sobre disponibilidad presupuestaria, y el oficio N°391, de la DIPRES, sobre financiamiento plurianual del Programa de Financiamiento Estructural I+D+i Universitario (FIU) Etapa 2.

Conforme a dichos documentos, la distribución de los recursos aprobados para el primer año de ejecución del Programa, considera el pago a las instituciones adjudicadas de media cuota el año 2025 (por hasta M\$3.907.500.-) y la transferencia de una cuota completa (de hasta M\$7.799.270.-) el año 2026.



9. Lo establecido en la Partida 30, Capítulo 02, Programa 03, subtítulo 24, ítem 01, asignación 200 e ítem 03, asignación 200, de la Ley N° 21.722, de Presupuestos para el Sector Público del año 2025, que otorga presupuesto para el presente concurso.

RESUELVO:

1. **ADJUDÍCASE** el Concurso Nacional Programa de Financiamiento Estructural I+D+i Universitario Etapa 2, 2025, en sus dos líneas de participación, el Fondo Universitario I+D+i Universitario Frontera (FIUF) y Fondo I+D+i Universitario Territorial (FIUT), por los montos que se indican, a las siguientes propuestas:

Convocatoria Financiamiento Estructural I+D+i Universitario Etapa 2 / Fondo I+D+i Universitario Frontera (FIUF)

Ranking	Folio	Nombre de la Institución	Región institución	Puntaje final	Monto ANID (\$)
1	138276	Universidad de Talca	Región del Maule	5.06	\$ 10.400.000.000
2	138310	Universidad de Chile	Región Metropolitana	4.94	\$ 10.400.000.000



TOMADO DE RAZÓN

Fecha: 23/12/2025

VICTOR HUGO MERINO ROJAS
Contralor General de la República (S)

Ranking	Folio	Nombre de la Institución	Región institución	Puntaje final	Monto ANID (\$)
3	138268	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Región de Valparaíso	4.68	\$ 10.389.200.000
4	137139	Universidad de Santiago de Chile	Región Metropolitana	4.57	\$ 10.400.000.000

Convocatoria Financiamiento Estructural I+D+i Universitario Etapa 2 / Fondo I+D+i Universitario Territorial (FIUT)

Ranking	Folio	Nombre de la Institución	Región institución	Puntaje Final	Monto ANID (\$)
1	136314	Universidad de Aysén	Región de Aysén	5.04	\$ 5.200.000.000
2	138207	Universidad de Atacama	Región de Atacama	4.98	\$ 5.200.000.000
3	138123	Universidad Arturo Prat	Región de Tarapacá	4.91	\$ 5.200.000.000
4	138226	Universidad de Los Lagos	Región de Los Lagos	4.80	\$ 5.200.000.000
5	135815	Universidad de Magallanes	Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	4.69	\$ 5.200.000.000
6	136753	Universidad de La Serena	Región de Coquimbo	4.67	\$ 5.200.000.000
7	136957	Universidad Católica de la Santísima Concepción	Región del Bío-Bío	4.55	\$ 5.195.000.000

2. FÍJANSE las siguientes listas de seleccionados en lista de espera del Concurso Nacional Programa de Financiamiento Estructural I+D+i Universitario Etapa 2, 2025, en sus dos líneas de participación, el Fondo Universitario I+D+i Universitario Frontera (FIUF) y Fondo I+D+i Universitario Territorial (FIUT), por los montos que se indican, a las siguientes propuestas:

Convocatoria Financiamiento Estructural I+D+i Universitario Etapa 2 / Fondo I+D+i Universitario Frontera (FIUF)

Lugar en ranking	Folio	Nombre de la Institución	Puntaje Final	Monto solicitado (\$)
5	137972	Universidad de Concepción	4.53	\$10.348.440.000
6	137965	Universidad Austral de Chile	4.49	\$10.400.000.000
7	135755	Pontificia Universidad Católica de Chile	4.42	\$10.400.000.000
8	135805	Universidad Diego Portales	4.36	\$10.400.000.000
9	138238	Universidad Católica del Norte	4.01	\$10.400.000.000
10	137050	Universidad de Valparaíso	3.89	\$10.400.000.000
11	138277	Universidad Técnica Federico Santa María	3.87	\$10.394.556.866
12	138289	Universidad del Desarrollo	3.77	\$10.360.000.000

TOMADO DE RAZÓN

Fecha: 23/12/2025

VICTOR HUGO MERINO ROJAS

Contralor General de la República (S)



Convocatoria Financiamiento Estructural I+D+i Universitario Etapa 1 / Fondo I+D+i Universitario Territorial (FIUT)

Lugar en ranking	Folio	Institución	Puntaje Final	Monto solicitado (\$)
8	135776	Universidad de la Frontera	4.53	\$5.200.000.000
9	138332	Universidad del Bío-Bío	4.48	\$5.200.000.000
10	138278	Universidad Tecnológica Metropolitana	4.41	\$5.200.000.000
11	136804	Universidad Católica del Maule	4.34	\$5.000.000.000
12	137839	Universidad Santo Tomás	4.25	\$5.200.000.000
13	137998	Universidad Alberto Hurtado	4.15	\$5.200.000.000
14	136252	Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	4.10	\$5.200.000.000
15	136977	Universidad Católica de Temuco	3.97	\$5.103.460.000
16	135822	Universidad Bernardo O'Higgins	3.86	\$5.200.000.000
17	136922	Universidad Autónoma de Chile	3.80	\$5.200.000.000
18	138046	Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación	3.80	\$5.200.000.000

3. TÉNGASE PRESENTE que en contra de la presente resolución podrán interponerse los recursos que contempla la ley N°19.880 ajustándose a los plazos, formas y requisitos que la referida norma establece.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE


CRISTIAN CUEVAS VEGA
SUBSECRETARIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA,
CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN


 VºBº
 Jefe de Gabinete
 CUS/JVP/MSUM/PPR/MMV

Distribución

- Gabinete Sr. Subsecretario
- Gabinete Sr. Ministro
- División Políticas Públicas
- División Jurídica
- Oficina de partes

Adjuntos:

- Decreto N°31, de 2024, del Ministerio de Ciencia
- Resolución Afecta N°1, 2025, de la Subsecretaría de Ciencia
- Resoluciones exentas N°573 y N°622, de 2025, de la Subsecretaría de Ciencia.
- Acta Comité Adjudicación
- Acta Panel de Evaluación FIUF
- Acta Panel de Evaluación FIUT
- Oficio N° 2.293, de 2025, de DIPRES
- Oficio N° 391, de 2025, de ANID
- Publicación El Mercurio Lanzamiento convocatoria
- Publicación El Mercurio Prórroga convocatoria
- Resoluciones N°s 585, 600, 601 y 610, de Subsecretaría de Ciencia
- Certificado N° 112, de 2025, Depto. Finanzas ANID

TOMADO DE RAZÓN

Fecha: 23/12/2025

VICTOR HUGO MERINO ROJAS
 Contralor General de la República (S)

